



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE REUNIÓN N° 08-2024

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-PRONABEC-CS-1

#### ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PRONABEC

#### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 9:00 horas del día 2 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, los miembros del comité de selección: **IVÁN DE LA CRUZ SULCA** (Presidente titular), **ROLANDO EDSON POMASUNCO TERREROS** (Primer miembro titular), **WALTER EDUARDO MUNGUÍA MARTÍNEZ** (Segundo miembro titular), designado mediante Resolución Jefatural N° 387-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 18 de marzo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1, “Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC”, a efectos de desarrollar la siguiente agenda:

- Validación de oferta que supera el valor estimado y otorgamiento de la buena pro.

#### ANTECEDENTES:

Mediante Acta N° 07-2024, de fecha 24 de abril de 2024, el Comité de Selección acuerda, remitir un oficio a la Oficina de Administración y Finanzas, para que sea derivado a la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de Responsable de la programación y cumplimiento de la meta presupuestaria 0016: Fortalecimiento del sistema informático, a la cual ha sido afectada la Certificación de Crédito Presupuestario N° 502, a fin de gestionar los recursos necesarios para poder considerar válida la oferta del postor: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C. cuya oferta reducida asciende al importe de S/ 64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles), que supera al valor estimado en S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles); así mismo, se acuerda postergar el procedimiento de selección hasta que se concluya con los trámites para la aprobación de la oferta que superan el valor estimado.

Con Oficio N° 07-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC/AS 004-2024-PRONABEC-CS-1, de fecha 24 de abril de 2024, el Comité de Selección solicita a la Oficina de Administración y Finanzas requerir a la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de Responsable de la programación y cumplimiento de la meta presupuestaria 0016: Fortalecimiento del sistema informático, la gestión de la ampliación de la certificación de crédito presupuestal, a fin de poder considerar como válida la oferta del postor: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C.

Mediante Memorándum N° 1569-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 25 de abril de 2024, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información, la gestión de la ampliación de la certificación de crédito presupuestal N° 502, en su calidad de Responsable de la programación y cumplimiento de la meta presupuestaria 0016: Fortalecimiento del sistema informático, a fin de poder considerar como válida la oferta del postor: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C.

A través del Memorándum N° 059-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OTI de fecha 25 de abril de 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, “*las acciones necesarias para realizar la ampliación de la certificación de crédito presupuestal para el proceso de selección Adjudicación Simplificada*”



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° 004-2024-CS-1, con la finalidad de continuar con el proceso de adquisición de un servidor para el centro de datos del PRONABEC”.

Con Informe N° 1112-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, de fecha 26 de abril de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, la aprobación de la ampliación del certificado de crédito presupuestal por oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1 “Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC”.

Mediante Memorándum N° 1611-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 26 de abril de 2024, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la ampliación de la certificación de crédito presupuestal N° 502, por el monto de S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles), para que el Comité de Selección proceda a considerar válida la oferta que supera el valor estimado del postor: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C. en el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1.

A través del Memorándum N° 218-2024- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPRE, de fecha 26 de abril de 2024, la Unidad de Presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la ampliación de la certificación del crédito presupuestario N° 0502, de acuerdo al cuadro siguiente:

C.C.P N°	META O CORREL CADENA	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLE	IMPORTE
				S/
0502	0016 Fortalecimiento del Sistema Informático	2.6. 3 2. 3 1 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC	2,100.00

Con Informe N° 1144-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, de fecha 29 de abril de 2024, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, la Aprobación de oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1 “Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC”.

Mediante el Memorándum N° 1678-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 30 de abril de 2024, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, en atención a las facultades delegadas por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 217-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC, considera viable aprobar la oferta del postor: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C. cuya oferta reducida asciende al importe de S/ 64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles), que supera al valor estimado en S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1 para la “Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC”, en concordancia con lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**VALIDACIÓN DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:**

Luego de que el comité de selección ha recibido la aprobación de la oferta que supera el valor estimado, se procede a determinar el orden de prelación de las ofertas válidas, de acuerdo al siguiente cuadro:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
J EVANS Y ASOCIADOS SAC	1°
COMPURED S.A.C	2°
EVOTECH SOLUTION S.A.C.	3°

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2024-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC", a la empresa: J EVANS Y ASOCIADOS S.A.C. por un monto ascendente a S/ 64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles), conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/
1	Adquisición de servidor para el centro de datos del PRONABEC	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	S/64,900.00

**SEGUNDO:** Publicar los resultados de la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro en el portal del SEACE, conforme al calendario del procedimiento de selección.

**TERCERO:** Proceder a realizar el consentimiento de la buena pro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 64.4 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CUARTO:** Una vez consentida la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones, deberá ejecutar los actos para la formalización del contrato correspondiente; así como, de realizar la fiscalización posterior de la oferta presentada.

No habiendo observación alguna, los miembros del comité de selección proceden a firmar la presente acta en señal de conformidad, dando por finalizada la sesión.

[FIRMA]

**IVÁN DE LA CRUZ SULCA**  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

[FIRMA]

**ROLANDO EDSON POMASUNCO TERREROS**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

[FIRMA]

**WALTER EDUARDO MUNGUÍA MARTÍNEZ**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN